



# DOSSIER DE PRENSA

VIERNES 30 DE DICIEMBRE DE 2016

# INFORMACIÓN GENERAL



## Correos lanza una oferta de empleo para 2.450 personas, la mayoría carteros

Por L.I.N. / [lainformacion.com](http://lainformacion.com)

Lainformacion.com | 29/12/2016 - 17:58

- Es la segunda convocatoria de la sociedad postal pública tras la crisis, tras la que abrió el año pasado para 1.600 trabajadores.
- [Correos](#) cuenta actualmente con 51.383 trabajadores, de los que un 79% tienen contrato indefinido.



Correos lanza una oferta de empleo para 2.345 trabajadores, en su mayoría carteros  
MADRID | EUROPA PRESS

[Correos](#) ha lanzado este jueves una oferta de empleo público para incorporar unos 2.450 nuevos trabajadores, **de los que 2.345 serán carteros**, tanto a pie como en moto, así como personal de los centros de clasificación postal, según informó la empresa.

Se trata de la segunda convocatoria de empleo que la compañía integrada en SEPI lanza en dos años, tras la que **abrió el pasado ejercicio para 1.600 trabajadores**, que actualmente está en proceso de selección.

No obstante, estos dos procesos son los primeros que Correos pone en marcha para incorporar personal o consolidar **efectivos eventuales de su plantilla tras la crisis, dado que la anterior databa de 2006.**

Correos, que durante este ejercicio ha celebrado sus tres siglos de historia, cuenta actualmente con 51.383 trabajadores, **de los que un 79% tienen contrato indefinido.**

**La anterior oferta, la que tiene ahora en marcha para seleccionar a 1.600 trabajadores**, es abierta, esto es, ha podido concurrir personal eventual de Correos, pero también cualquier persona interesada en trabajar en la compañía.

No obstante, reservaba la posibilidad de sumar puntos por méritos, puntuación que sólo pueden añadir quienes ya hayan trabajado para el operador.

En cuanto a la nueva oferta que se abordará en 2017 para 2.450 empleos, la compañía postal la ha lanzado este mismo jueves **con la publicación de las [bases generales del proceso en su página web.](#)**

La compañía que preside Javier Cuesta no ha concretado aún si los alrededor de 2.450 nuevos puestos de trabajo **corresponden a nuevos trabajadores, la consolidación de los actuales eventuales**, o ambas opciones, si bien también apunta que contempla "sumar valoración por méritos" a todos los que superen la prueba o pruebas de selección inicial.

## Las siguientes fases

Estos términos se determinarán en la siguiente fase del proceso en la que ya se estipularán "los requisitos de los participantes, el sistema de selección". **En una fase posterior se concretarán la "distribución provincial de la oferta"**, según indica Correos en el anuncio publicado en su página web.

No obstante, en las bases generales de la convocatoria, la empresa concreta que busca cubrir puestos de trabajo del grupo profesional IV, esto es el correspondiente a los 18 centros de clasificación postal automatizada con que cuenta la compañía, así como carteros, a pie o en moto. Correos tiene 1.815 unidades de reparto.

Correos lanza esta 'macrooferta' de empleo público en virtud de lo establecido en los Presupuestos Generales del Estado de 2016, que **permite a las compañías públicas realizar nuevas contrataciones para reponer el personal que salió de la empresa en los últimos años.**

## Conversión en 'E-Correos'.

La compañía postal pública vuelve a lanzar una oferta de empleo mientras trabaja en su conversión en 'e-Correos', **un operador del negocio y el comercio digital, para sortear el descenso que registra la tradicional actividad de envío de cartas.**

Correos busca en hacerse un sitio en el mundo digital para convertirse en "el mejor proveedor de servicios de **comunicaciones físicas, digitales y de paquetería**", en este caso especialmente derivado del comercio electrónico, en el mercado español.

# ABC

## El Gobierno aprueba este viernes la subida del 0,25% de las pensiones para 2017

Se trata del cuarto año consecutivo en el que las pensiones subirán esta cantidad, el mínimo legal establecido



Dado que todavía no hay Presupuesto, el Gobierno ha aprobado la actualización de las pensiones mediante un real decreto - FOTOLIAABC Madrid 29/12/2016 10:29h - Actualizado: 29/12/2016 11:50h. Guardado en: [Economía](#)

En pleno debate sobre la sostenibilidad del sistema público de pensiones, el Consejo de Ministros aprobará este viernes la subida de las pensiones contributivas y no contributivas del 0,25% para 2017, lo que se trata del mínimo establecido en la ley. El Gobierno prevé que el IPC crezca un 0,50% durante este periodo.

Dado que todavía no se han aprobado los Presupuestos Generales del Estado para el próximo año, el Ejecutivo pondrá en marcha esta actualización de las pensiones mediante un real decreto.

Se trata del **cuarto ejercicio consecutivo en el que las pensiones subirán un 0,25%**. Esta revalorización fue fijada en la última reforma de las pensiones y está siendo revisada en las últimas reuniones del Pacto de Toledo, que también está analizando distintas fórmulas para asegurar la supervivencia del sistema.

La medida cuenta con el rechazo de los sindicatos y distintos partidos de la oposición, que habían reclamado [una subida de las pensiones](#) por encima del mínimo legal para 2017.

UGT y CC.OO. reclamaron que el aumento se vinculara a la inflación del próximo año, que según sus cálculos alcanzará el 1,2%. Los sindicatos defienden esta medida porque con ella y siempre según sus cálculos se impide que los pensionistas pierdan poder adquisitivo.

En la misma línea se pronunciaron grupos como el **PSOE, Unidos Podemos, PNV, ERC y PDC**, que reclamaron la misma revalorización de las pensiones para el año que viene. El Gobierno, sin embargo, rechazó la medida porque esta supondría un **coste de 1.150 millones de euros, según sus cálculos**. El Ejecutivo afirmó además que la oposición no había propuesto ninguna fórmula para financiar ese sobrecoste.

El gasto en [pensiones ha encadenado récord tras récord en los últimos meses](#), alcanzando los 8.623 millones de euros en diciembre tras subir un 3,1%.

<http://www.larazon.es>

## Hacienda paga 3.087 millones a proveedores de Sanidad, Servicios Sociales y Educación

Hace 11 horas N. Posadas.



El Gobierno ha liberado entre ayer y hoy 3.087,76 millones de euros procedentes del Fondo de Liquidez Autonómica (FLA) para que las comunidades puedan pagar las facturas de sus proveedores de Sanidad, Servicios Sociales y Educación. Además, en enero se liberarán casi 1.400 millones más a medida que lleguen el resto de las facturas y sean comprobadas, según avanzó el ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, durante la renovación del Protocolo por la sostenibilidad, el acceso y la innovación que firmó el Gobierno hace un año con la patronal de la industria farmacéutica en España, Farmaindustria.

Las facturas ya han sido cargadas por las comunidades autónomas y ahora sólo queda que el Instituto de Crédito Oficial (ICO) abone las facturas que han presentado. Montoro precisó que la mayoría de esos cargos proceden de Sanidad ya que es el núcleo fundamental de esos proveedores que son atendidos por dichos mecanismos. Además, recordó que los proveedores «cobran lo que les corresponde y en plazo» para que no se produzca demora en ninguno de los servicios públicos. No obstante, el pago se ha podido realizar gracias a la aprobación del techo de gasto por parte del Congreso y el Senado, además de los nuevos objetivos de déficit, informa Ep.

En cuanto al reparto por comunidades, la Comunidad Valenciana es la región que más dinero ha recibido, en concreto 907,2 millones de euros, por delante de Andalucía, con 691,4 millones, y Cataluña, con 655,5 millones. Sólo entre las tres han presentado en total más de 275.000 facturas. El resto se ha liberado a la región de Murcia (249,4 millones); Aragón (158 millones) ; Castilla-La Mancha (con 153,9 millones); Extremadura (132,1 millones); Islas Baleares (86 millones) y Cantabria (53,8 millones).

# ***EL PAÍS***

## **Las pensiones pierden poder adquisitivo por primera vez desde 2012**

### **La inflación de diciembre termina en el 1,5%, lo que reduce también el poder de compra de los funcionarios y asalariados**

Madrid [30 DIC 2016 - 12:03 CET](#)

Los precios han terminado 2016 con una fuerte subida. [La inflación se ha disparado hasta el 1,5%](#) en diciembre. El año comenzó con el IPC en caída libre y llegó a marcar el -1,1% en abril. Sin embargo, los precios fueron ganando terreno, comenzaron a registrar subidas interanuales en septiembre y terminan el año disparados, sobre todo por el coste de la energía. Para los 8,5 millones de pensionistas [se aprobó 2016 un alza solo del 0,25% en sus pagas](#), el mínimo que marca la ley. Como consecuencia, con una subida de precios en el año del 1,5%, su poder de compra acaba perdiendo 1,25 puntos, una pérdida que se consolida aunque durante la mayor parte del año los pensionistas no la hayan ido sufriendo.

## EVOLUCIÓN DE LAS PENSIONES

	Subida inicial	Compensación	Inflación real**	Variación del poder adquisitivo
2004	2%	1,5%	3,5	0%
2005	2%	1,4%	3,4	0%
2006	2%	0,6%	2,6	0%
2007	2%	2,1%	4,1	0%
2008	2%	0,4%	2,4	0%
2009	2%		0,3	1,7
2010	1%	1,3%	2,3	0%
2011	0%		2,9	-2,9
2012	1%		2,9	-1,9
2013	2%	- 1.000 euros* + 1.000 euros*	0,3	1,7
2014	0,25%		-1,0	1,25
2015	0,25%		0,0	0,25
2016	0,25%		1,5	-1,25

\* Pensionistas que ganan menos o más de 1.000 euros. \*\* Dato de noviembre, en %. Desde 2012, cuando las pensiones dejan de estar ligadas al IPC, pasa a tomarse como referencia el dato de diciembre.

Fuentes: Instituto Nacional de Estadística (INE) y Seguridad Social. EL PAÍS

La de 2016 es la primera pérdida de poder adquisitivo de los pensionistas desde 2012. Para la pensión máxima de este año, que quedó fijada en el 2.567 euros, esa pérdida de poder adquisitivo de 1,25 puntos, equivale a 32 euros al mes. Para la mínima, de 636 euros, serían 7,95 euros al mes.

Y no solo el bolsillo de este grupo sufre. Los salarios de los funcionarios subieron un 1%. Un alza robusta, en comparación con las pensiones, pero también insuficiente a tenor de la subida del coste de la vida en el último mes del año. En su caso, su poder adquisitivo cae un 0,5 puntos. En cuanto a los trabajadores por cuenta ajena, depende de las subidas de sus empresas y sectores. El III Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva fijaba una subida salarial del 1,5% en 2016. Hasta octubre, de media, la subida salarial media pactada en los convenios colectivos (que afectaron a convenios afectaron a 839.940 empresas) se situó en el 1,08%.

Si el Ejecutivo no cambia sus planes, para el año que viene se prevé que la situación se agrave. El petróleo está subiendo con fuerza y el Banco de España [alertó de que inflación media en 2017 puede alcanzar el 2%](#). Sin embargo, el Gobierno ya avanzó que la subida de las pensiones será, de nuevo, ese 0,25% mínimo que marca la ley. [Han rechazado replanteárselo](#). De cumplirse ese alza y las previsiones de subidas de precio, su poder de compra volverá a verse golpeado.

Y en el caso de los funcionarios, la revalorización de sus salarios para 2017 no está aprobada (depende de los Presupuestos, que todavía no han sido pactado y deberán pasar por el Congreso). Sin embargo, de las primeras reuniones con los sindicatos, se extrae que la idea del Gobierno es que probablemente los sueldos de los empleados públicos vuelvan a subir el 1%. Lo que, de nuevo, supondría también una rebaja del poder de compra para este nutrido colectivo.

## INFLACIÓN

Variación interanual, en %



Fuentes: Instituto Nacional de Estadística (INE) y Seguridad Social. EL PAÍS

## Subidas desligadas del IPC

En 2011 fue el primero en el que estas prestaciones dejaron de estar vinculadas al IPC. Se quedaron congeladas. Hasta entonces, las subidas se vinculaban al alza anual de los precios, con una subida inicial aprobada para el arranque del año y una compensación posterior para ajustar el cobro según cómo terminara la inflación real, para lo que se tomaba el dato de noviembre de cada año. Desde 2012, con la llegada del Gobierno de Mariano Rajoy, se desligan por completo las subidas del IPC. Ese ejercicio se aprobó un alza del 1%. Y los precios subieron el 2,9%. Los pensionistas registraron una pérdida de poder de compra del 1,9%.

Al año siguiente, en 2013, se aprobaron dos subidas distintas según la cuantía de la pensión, pero los precios comenzaron a moderar su avance. Y desde 2014 solo se han actualizado el 0,25% mínimo que indica la nueva ley que desligó por completo las prestaciones del IPC y las vinculó a la salud financiera de la Seguridad Social. Ha coincidido esa modesta subida con un periodo de inflación negativa. Las pensiones subían poco, pero los precios menos. Así, en 2015, el IPC acabó en el 0,0%. Se estancó el coste de la vida. Y como consecuencia, la subida del 0,25% supuso una mejora de la capacidad de compra. En 2016, sin embargo, de nuevo el coste de la vida toma impulso y la revalorización del 0,25% golpea los bolsillos de 8,5 millones de pensionistas.

## El IPC se dispara 8 décimas en diciembre y cierra 2016 en el 1,5%

- Este aumento respondió, principalmente, al encarecimiento de los carburantes, frente al abaratamiento del año pasado.

Efe Madrid, 30 Diciembre, 2016 - 09:50h

El **Índice de Precios de Consumo (IPC)** registró un incremento interanual del **1,5% en diciembre**, 8 décimas por encima del mes anterior, de forma que marcó en 2016 la tasa más alta a cierre de año desde 2012, según el indicador adelantado que publicó el Instituto Nacional de Estadística (INE).

Este aumento respondió, principalmente, **al encarecimiento de los carburantes (gasóil y gasolina)**, frente al abaratamiento del año pasado.

Si el INE confirma estas cifras el próximo 13 de enero, **se trataría del mejor dato de los últimos cuatro años**, después de subir ligeramente en 2013 (0,3%), caer en 2014 (1%) y mantenerse plano en 2015. No obstante, pese al repunte que han registrado los precios en el último trimestre del año, el IPC lleva 42 meses sin rebasar el 2% (en junio de 2013 subía el 2,1%).

En tasa mensual, **los precios de consumo registraron en diciembre una tasa del 0,6%** respecto al mes de noviembre, de manera que suman ya cinco meses consecutivos sin caídas y supone la mayor subida en un mes de diciembre desde 2010, cuando también creció el 0,6%.

En cuanto a la **variación anual del IPC Armonizado** -que mide la evolución de los precios con el mismo método en **todos los países de la zona del euro**- el indicador adelantado subió al 1,4% en diciembre respecto al mismo mes de 2015, de manera que mejoró en nueve décimas respecto a la tasa de noviembre. En tasa mensual, este indicador armonizado se situó en el 0,5%.

# ***EL PAÍS andalucía***

## **Salud y sindicatos acuerdan el plan de “estabilidad” para 15.000 eventuales del SAS**

### **El proceso beneficiará al personal que haya trabajado al menos 12 meses en dos años en el mismo centro**

Sevilla [29 DIC 2016 - 17:28 CET](#)

La mesa sectorial de Salud ha cerrado el acuerdo para dar "estabilidad" a más de 15.000 trabajadores eventuales del Servicio Andaluz de Salud (SAS). El plan, [anunciado a mediados de mes en el Parlamento por la presidenta de la Junta, Susana Díaz](#), beneficiará al personal eventual estructural que trabaje o haya trabajado al menos durante 12 meses en dos años en el mismo centro. El acuerdo, que sigue el dictamen de sentencias como la del Tribunal de Justicia de la Unión Europea o las del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA), ha sido respaldado por el Sindicato Médico, CC OO y UGT, pero rechazado por Satse y CSIF.

Representantes de la Junta y de los sindicatos han acordado las primeras medidas de un proceso que se desarrollará a partir de enero de manera gradual, según señala la [Consejería de Salud](#). Antes del 31 de enero, los centros deberán identificar las plazas y los profesionales afectados por el plan. También se verá beneficiado el personal que, demandante de empleo e inscrito en Bolsa, sea contratado para cubrir las necesidades de personal tras una jubilación u otras necesidades estructurales. "Los nombramientos se realizarán como interinidades, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Marco del Personal Sanitario y en el Pacto de Bolsa Única", detalla Salud. El acuerdo contempla la creación de una comisión de seguimiento central y una en cada centro para resolver las dudas que surjan en la ejecución y aplicación del contenido del acuerdo.

La presidenta de la Junta anunció dicho proceso, el pasado día 15, en una de sus intervenciones en la Cámara andaluza. [Díaz señaló que el plan dará "más seguridad y más estabilidad en el empleo"](#) a estos 15.000 eventuales "y una mayor calidad en la prestación de ese servicio público". "Lo más importante del sistema público de salud es que los ciudadanos accedan a él en igualdad de condiciones de manera universal y gratuita, pero también esos magníficos profesionales que son los que mantienen la cartera de servicios", dijo. La última oferta pública de empleo aprobada para el SAS en 2016 contempla 3.391 plazas.

El Sindicato Médico entiende que el acuerdo firmado es "suficientemente garantista" y responde a las expectativas de la inmensa mayoría de los facultativos andaluces. También defiende que afectaría "a más de 4.000" trabajadores que actualmente tienen nombramientos de eventuales y [pasarán a situación de interinos](#). "Esta nueva situación permitirá que salgan a la luz miles de plazas vacantes que hasta ahora habían sido cubiertas con eventualidades y esto supone, tal como el mismo acuerdo recoge, que podrán ser ofertadas en un próximo concurso de traslados y/o una oferta de empleo público ordinaria", defiende el colectivo, informa Efe. Por su parte, UGT ha criticado que estos 15.000 eventuales son fruto de una "nefasta" política de recortes que ha desembocado en "la mayor bolsa de empleo precario de la Administración pública de Andalucía y que ahora ven como se hace realidad la posibilidad de consolidar una interinidad en un lugar concreto donde trabajan ya". Además, el sindicato destaca que se ha firmado el compromiso de que a partir de este momento todas las necesidades de reposición de efectivos se harán como interino vacante y sustituto, dejando la eventualidad para determinadas y concretas ocasiones.

Sin embargo, el Sindicato de Enfermería (Satse) ha rechazado la propuesta de acuerdo bajo la convicción de que la selección debe ser exclusivamente a través de la bolsa única de empleo del SAS. Según el sindicato, esta es el "único" instrumento que garantiza el cumplimiento de los principios de igualdad, mérito y capacidad en la oferta de interinidades, argumento que no comparte la Administración sanitaria por la distinta interpretación que realiza de las sentencias dictadas por el tribunal europeo y el TSJA.

## **CÓRDOBA**

# **El Reina Sofía repite como segundo mejor hospital de Andalucía**

## **El primer centro sanitario andaluz es el Virgen del Rocío de Sevilla, que en el ránking nacional ocupa el séptimo lugar**

**EUROPA PRESS/ SEVILLA**  
30/12/2016

El Hospital Virgen del Rocío, en Sevilla, repite como el mejor hospital de Andalucía, según la segunda edición del Índice de Excelencia Hospitalaria, IEH 2016, que recoge que el hospital universitario Reina Sofía de Córdoba, y los sevillanos Sagrado Corazón y Universitario Virgen de la Macarena se sitúan de nuevo en la segunda, tercera y cuarta posición, respectivamente.

La novedad este año es la aparición del hospital Quirónsalud Infanta Luisa, también de Sevilla, como el quinto mejor centro hospitalario andaluz. A nivel nacional la Fundación Jiménez Díaz, en Madrid, destaca de nuevo como el mejor hospital de

España, seguido del Clínic de Barcelona; La Paz, en Madrid; y el Quirón, también en Barcelona. El Virgen del Rocío ocupa el séptimo puesto del ránking nacional.

El índice, elaborado por el Instituto Coordinadas de Gobernanza y Economía Aplicada mediante encuestas a casi 1.500 profesionales de la salud en toda España, mide la excelencia en base a los resultados y percepciones de los profesionales que trabajan en los centros o en su entorno en cada una de las comunidades autónomas.

El instituto entiende que la excelencia hospitalaria como la suma de calidad asistencial, servicio hospitalario, bienestar y satisfacción del paciente, capacidad innovadora, atención personalizada y eficiencia de recursos; apostando por la sostenibilidad de un sistema de salud público, gratuito y de calidad.

El vicepresidente ejecutivo del Instituto Coordinadas y director del proyecto IEH 2016, Jesús Sánchez, considera que "la segmentación autonómica busca la excelencia a lo largo y ancho del país" y advierte de que los centros más valorados son precisamente los que se encuentran en los grandes núcleos urbanos, como ya pasó en la primera edición.

"Son generalmente los que más recursos tienen por el volumen de pacientes. España, en todo caso, sigue teniendo una red hospitalaria magnífica", señala.

**CÓRDOBA**

## **El ayuntamiento convoca 14 plazas de policía local**

30/12/2016

El Boletín Oficial de la Provincia (BOP) publicó ayer una convocatoria del Ayuntamiento de Córdoba para la provisión en propiedad de 12 plazas de Policía Local mediante el sistema de oposición en turno libre y otras dos plazas más mediante el sistema de concurso de méritos en turno de movilidad. Las instancias manifestando que se reúnen todos los requisitos exigidos deberán dirigirse a la alcaldesa de Córdoba en el plazo de 20 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE). Las solicitudes se podrán presentar cumplimentando el modelo publicado en la página <https://sede.cordoba.es>. Más información en <http://www.dipucordoba.es/bop/show/20161229/announcement/6084>.